

Proceso Acción Reivindicatoria
Radicado: 2020-077



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE ALBÁN
CUNDINAMARCA**

Carrera 1 No. 3 – 08 Edificio Alcaldía Municipal Primer Piso
Celular: 316 448 76 04
Correo Electrónico: jprmpalban@cendoj.ramajudicial.gov.co

Albán, Cundinamarca veintiuno (21) de mayo de 2021

Previo a dar continuación al presente proceso con la audiencia relacionada en el artículo 372 del C.G.P. el despacho realizará Inspección Judicial al inmueble objeto del proceso el cual señala la hora de las **9:00 am del día 14 de julio de 2021**, cuyas expensas y honorarios asumirá la parte demandante.

Lo anterior para determinar linderos del inmueble identificado, su actividad económica, mejoras y vías de acceso, avalúo comercial mejoras etc. Al inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. **156-29977**, además de la verificación del cercamiento de la propiedad.

El Despacho designa al Ingeniero **Henry Martínez Acosta**, quien es Auxiliar de la Justicia, cuyo correo electrónico es ingenierohma@gmail.com, celular: 312 428 12 39.

Por Secretaria notifíquese la designación.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

OSCAR ARMANDO TAUTIVA PADILLA
JUEZ.



JUZGADO PROMISCO DE ALBAN CUNDINAMARCA.
NOTIFICACION POR ESTADO

Albán Cundinamarca, 24 de mayo del 2021
Notificado por anotación en ESTADO N° 37 de esta misma fecha.

Deicy Lilliana Rico P.
DEICY LILLIANA RICO PARRA
Secretaria